

SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

"EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA E-106 PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS"



Fuente de financiamiento (Gasto Federalizado):

Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

miento de la Ejecución y Desarrollo del desarrollo de Protección contra Riesgos







GLOSARIO DE SIGLAS CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL

ASM: Los Aspectos Susceptibles de Mejora.

CEDQROO: El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

CONAC: El Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ECyR: La Evaluación de Consistencia y Resultados.

FODA: El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales.

MIR: La Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: La Metodología del Marco Lógico.

PAE: El Programa Anual de Evaluación emitido por el Centro de Evaluación del Desempeño.

PbR: El Presupuesto basado en Resultados.

PED: El Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Quintana Roo.

Pp: El Programa Presupuestario evaluado.

SED: El Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEFIPLAN: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

SHCP: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México.

SUJETO EVALUADO: La dependencia que ejecuta el programa presupuestario al que se le realiza la evaluación correspondiente.

TdR: El Modelo de Términos de Referencia aplicables.







1

2

Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa "E-106 Protección Contra Riesgos Sanitarios" del Ejercicio Fiscal 2019

CONTENIDO

GLOSARIO DE SIGLAS CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL	1
INTRODUCCIÓN	3
NOTA METODOLÓGICA	4
PRESENTACIÓN DE INSTITUCIÓN EJECUTORA	5
TEMA I. DISEÑO	9
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	29
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	39
TEMA IV. OPERACIÓN	43
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	56
TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS	57
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	59
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES GENERALES	63
FICHA TÉCNICA DE LA INSTACIA EVALUADORA	66
ANEXOS	-
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores	
Anexo C. Cuestionario - diagnóstico	
BIBLIOGRAFÍA	110







INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo establecido en la normatividad federal y estatal, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; la Ley de Planeación Federal art. 3,9 y 14; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria art. 1, 2, 24, 27, 45, 78, 85, 107, 110, y 111; la Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 54, 56, 71, 72 al 80; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; los Lineamientos para Informar sobre los recursos transferidos а las Entidades Federativas, Municipios Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales, así como lo dispuesto en la reforma en la Constitución Política del Estado, en el decreto 213 por el que se adicionan dos párrafos al art. 166; de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo capítulo V art. 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, y en los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones legales que obligan a la elaboración, presentación y ejecución de una Gestión para Resultados (GpR), un Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Por lo anterior, el presente documento tiene como objetivo general, evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos que cumple el informe son los de:

 Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles







complementariedades y/o o coincidencias con otros programas estatales;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación estatales del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

NOTA METODOLÓGICA

La evaluación de consistencia y resultados se realizó mediante trabajo de gabinete el cual consistió, en la revisión, análisis e integración de información y documentación concentrada en fuentes oficiales y/o institucionales, registros administrativos y bases de datos, misma que fue proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que fue consultada mediante información pública de oficio e investigación de corte documental.

La generación e integración del presente informe se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2019 derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.







Para conocer y tener un mejor acceso a las fuentes primarias manejadas en el desarrollo del texto, se utilizó el sistema de citas y referencias bibliográficas APA en su última edición.

PRESENTACIÓN DE INSTITUCIÓN EJECUTORA

ANTECEDENTES DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

En 1982, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado decreta la Descentralización de los Servicios de Salud. En Quintana Roo, se inicia la primera etapa de la desconcentración, que concluye en 1984 y, al iniciarse la segunda etapa, el gobernador Pedro Joaquín Coldwell decide darle el nombre de Secretaría de Salud y Bienestar Social.

El 24 de enero de 1985, por decreto presidencial, la Secretaría de Salubridad y Asistencia, cambia de organización y se denomina Secretaría de Salud con el fin de constituir el Sistema Nacional de Salud, al que se incorporan las instituciones de salud (sin perjuicio de su personalidad jurídica, de sus patrimonios y de su autonomía paraestatal) y se coordinan funcionalmente, incluyendo al DIF nacional, para evitar la duplicidad y contradicciones.

El 18 de octubre de 1996 se concluye la tercera etapa de la descentralización en Quintana Roo en presencia del Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, entonces presidente de México, y el gobernador Ing. Mario Villanueva Madrid, lo que implicó el traspaso del presupuesto federal al gobierno local y el cambio de nombre de los Servicios de Salud al de Servicios Estatales de Salud (Servicios Estatales de Salud mediante oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020, 2020).

El encargo de los servicios estatales de salud se describe a continuación:







Figura 1 Misión y Visión

Misión

•Los Servicios Estatales de Salud, tienen la encomienda de salvaguardar la salud de la población del Estado de Quintana Roo, a través de políticas públicas que fomenten el auto cuidado de la salud, garantizando servicios de salud de atención médica con calidad, universalidad y oportunidad que redunden en prácticas y estilos de vida saludable.

Visión

•Ser un Sistema Estatal de Salud que provea de atención oportuna y accesible a toda la población, brindando servicios de salud de calidad que mejoren el nivel de los ciudadanos quintanarroenses.

Fuente: Elaboración propia con base en Servicios Estatales de Salud, 2020.

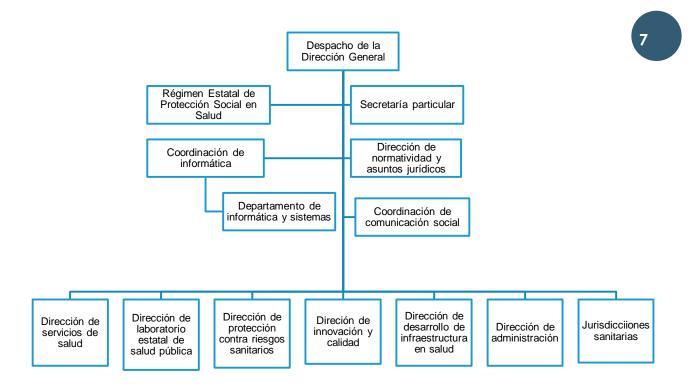






Para llevar a cabo tal encomienda, la institución estatal fue conformada de la siguiente manera:

Figura 2. Organigrama general de los servicios estatales de salud vigente en el ejercicio fiscal 2019



Fuente: Servicios Estatales de Salud, 2020.

El despacho de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, es la responsable de conducir la operatividad del programa en comento, por medio de estrategias normadas por la federación y el estado para la prevención y promoción de la salud (Servicios Estatales de Salud, 2020).







CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

Identificación del Programa:

- •E-106 Protección contra riesgos sanitarios.
- Dependencia coordinadora: Servicios Estatales de Salud.
- •Titular: Alejandra Aguirre Crespo.
- Unidad responsable: Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.

Problema o necesidad que pretende atender:

· Población altamente expuesta a riesgos sanitarios.

objetivos estatales a los que se vincula:

- •P.E.D.: Objetivo 4-24: Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.
- Programa Sectorial de Salud Pública: 12-14. Contribuir a la proteción de la salud de la población del Estado de Quintana Roo mediante la regulación, control y fomento sanitario.

Descripción de los objetivos del Programa.

•Contribuir a la proteción de la salud de la población del Estado de Quintana Roo mediante la regulación, control y fomento sanitario.

Productos o servicios a entregar:

- •1. Establecimiento de bienes y servicios vigilados y regulados.
- •2. Establecimiento de salud ambiental vigilados y regulados.
- •3. Vigilancia sanitaria de servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica.

Población Objetivo

•La población del Estado de Quintana Roo se señala como la población objetivo, con base en la identificación de necesidades de atención y la gestión, como resultado de acciones coordinadas con el sector de salud, de acuerdo a las políticas, estrategias y prioridades consideradas en la planeación de desarrollo nacional y estatal.

Presupuesto autorizado 2019:

•\$43,679,543.00 (Cuarenta y tres millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos M/N).

Fuente: elaboración propia a partir de Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E-106 y Presupuesto de Egresos del Estado 2019.







TEMA I. DISEÑO

- A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

Sí

Niv	/el	Criterios	
1			El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación

De acuerdo al Árbol de problemas del Programa E-106 - Protección contra riesgos sanitarios, el problema que se identifica es el siguiente:

ASM

Se recomienda que en la problemática se defina la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad y su ubicación territorial, en atención a lo establecido en la MML.

Fuentes de información:







[&]quot;Población altamente expuesta a riesgos sanitarios".

- Árbol de Problemas proporcionado mediante Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Programa Sectorial de Salud 2016 -2022, marca la pauta sobre lo que el Gobierno de Quintana Roo desarrollara en ésta materia y con las prioridades denotadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 a lo largo del periodo, en el participan las diferentes instituciones de salud, públicas, privadas y representantes de la sociedad civil; con criterios unificados para las tareas sustantivas que han sido definidas como fundamentales, con objetivos claros y metas para alcanzar altos estándares de eficiencia y confianza con beneficios. Cercanía de cada individuo, cada familia y de toda la sociedad.

El Programa Sectorial de Salud Pública 2016 – 2022 del Estado de Quintana Roo parte del reconocimiento de las necesidades de salud de la población, en el diagnóstico surgen temas sobre la dinámica poblacional, así como las







principales causa de morbilidad, mortalidad y morbi-mortalidad, enfermedades transmitidas por vector, paludismo, dengue, zika y chikunguya, determinantes de la salud, la cobertura de servicios de salud, calidad de la atención, asistencia social en salud, seguridad social en salud en el Estado.

Así mismo, en el Árbol de Problemas del Pp, se establecen las principales causas y efectos.

ASM

Se recomienda integrar de manera proactiva un documento diagnóstico propio del programa, que coadyuve a fortalecer la planeación, diseño y focalización de las acciones que emprenda el Programa presupuestario.

Fuentes de información

- Programa Sectorial de Salud 2016 2022 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
2	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2022 (PND) del Gobierno de la República plantea lograr el desarrollo del país a través de cinco ejes: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero con







responsabilidad global. Uno de los objetivos del eje México incluyente es asegurar el acceso a los servicios de salud.

De acuerdo con el PND 2013-2018 asegurar el acceso a los servicios de salud implica garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud, fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria, lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, implementar un proceso de información y evaluación.

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018, plantea seis grandes objetivos: acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades; acceso efectivo a servicios de salud con calidad; reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida; cerrar las brechas existentes en salud entre grupos sociales y regiones del país; asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud y avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo presenta cinco ejes rectores: Desarrollo y diversificación Económica con Oportunidades para Todos; Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho; Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente, Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad y Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.

En el eje de Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad se suscribe la salud pública universal, que de acuerdo con el PED 2016-2022 busca mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad, mejorar el acceso a los servicios de primer nivel de atención y hospitalario con el objetivo de reducir las muertes evitables, infantiles y maternas, así mismo mejorar y ampliar la infraestructura en salud, el equipamiento y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Considerando lo anterior, el Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022, contiene un objetivo general que es garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel







y trato justo. Por lo que se suman estrategias y se plantean dieciséis temas que atienden a través de objetivos específicos la problemática identificada en el diagnóstico de este Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022, que van orientados a impulsar acciones de prevención de enfermedades; detección oportuna y promoción de la salud; garantizar el acceso a servicios de salud de calidad; consolidar la red de prestación de servicios de salud; recudir las desigualdades en salud; y garantizar el uso de los recursos con eficiencia y transparencia.

Así como también el acuerdo de coordinación emitido, para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, celebrado por la Secretaría de Salud Federal y el Estado de Quintana Roo, que tiene como objetivo establecer los términos y condiciones en que se dará la colaboración entre las partes para la coadyuvancia del estado en ejercicio de las facultades que en materia de control y fomento sanitarios corresponde ejercer, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Salud y el reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Fuentes de información

- Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022 proporcionado mediante oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- ACUERDO de Coordinación que, para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo.
 - B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES
- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.







Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
4	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación

• Propósito del Programa:

La población del Estado de Quintana Roo está protegida de riesgos sanitarios mediante acciones de regulación, control y fomento sanitarios.

Objetivo del Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022.

Contribuir a la protección de la salud de la población del Estado de Quintana Roo mediante la regulación, control y fomento sanitario.

Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

4-24. Garantizar a la población acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.

Fuentes de información:

- Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022 proporcionado mediante oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E-106 Protección contra riesgos sanitarios ejercicio fiscal 2019, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.







5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Sí

Justificación

El Programa Presupuestario E-106 - Protección Contra Riesgos Sanitarios, se encuentra vinculado al Objetivo 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual se define a continuación:

Objetivo 4-24. Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.

Estrategia 4-24-01. Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios de salud a través de la infraestructura, equipamiento, abasto y personal, e impulsar de manera coordinada con el sector salud, programas encaminados a la prevención y promoción de la salud.

Programa Sectorial de Salud 2016 – 2022:

Objetivo 12-14. Contribuir a la protección de la salud de la población del Estado de Quintana Roo mediante la regulación, control y fomento sanitario.

Estrategia 12-14-14. Proteger a la población del Estado de Quintana Roo contra riesgos sanitarios a través de la vigilancia sanitaria de bienes y servicios, salud ambiental y regulación de insumos para la salud.

Fuentes de información:

- Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2022 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.







- Matriz de Indicadores para Resultados 2019, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del Programa se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera:

- a) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del de Desarrollo Sostenible.
- Objetivo 3:

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados 2019, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

Objetivos de Desarrollo Sostenible, consultado en: (https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/).

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total o área referida que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.







Se entenderá por **población objetivo** o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* a la población o área de enfoque beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

- 7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios	
2	•	El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y
 _	•	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación

El Programa Sectorial de Salud Pública, parte del reconocimiento de las necesidades de salud de la población, establece las prioridades en la atención de estas necesidades y plantea las acciones que se requieren implementar para lograr mejores condiciones de salud con igualdad para todos los habitantes de la entidad.

Con base en el diagnóstico del Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022, del 2016 se cuenta con información general de la población, por lo que la población potencial y objetivo no se diferencian el uno del otro.







Y de acuerdo a la MML, el objetivo principal del programa debe estar conformado por características el cual, la población es una de ellas.

Objetivo: Contribuir a la protección de la salud de la población del Estado de Quintana Roo mediante la regulación, control y fomento sanitario.

Fuentes de información

- Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio 2019 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
 - b) Incluya el bien y/o servicio otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo con la información proporcionada en el oficio no. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020, el Formato de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), los beneficiarios del programa de acuerdo a los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son los siguientes:







Componente 1. Establecimientos de bienes y servicios vigilados y regulados

Tipo de beneficiarios: Población.

¿Atiende a perspectiva de género? Sí

Tabla 1. Componente 1		
Beneficiarios	Total	
Hombres	2,575	
Mujeres	725	
Grupos prioritarios	0	
Total	3,300	

Fuente: Formato de beneficiarios SIPPRES, 2019.

Componente 2. Establecimiento de salud ambiental vigilados y regulados

Tipo de beneficiarios: Población.

¿Atiende a perspectiva de género?: Sí

Tabla 2. Componente 2		
Beneficiarios	Total	
Hombres	849,827	
Mujeres	834,714	
Grupos prioritarios	0	
Total	1,684,541	

Fuente: Formato de beneficiarios SIPPRES, 2019.

Componente 3. Vigilancia sanitaria de servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica.

Tipo de beneficiarios: Población.

¿Atiende a perspectiva de género? Sí

Tabla 3. Componente 3		
Beneficiarios	Total	
Hombres	849,827	
Mujeres	834,714	
Grupos prioritarios	0	
Total	1,684,541	

Fuente: Formato de beneficiarios SIPPRES, 2019.

De igual forma, mediante oficio SES/DSS/SPPS/DPS/165/IV/2020, la UR especifica que el programa presupuestario, no cuenta con un padrón de beneficiarios con las características establecidas ya que va dirigido a toda la población.







Fuentes de información:

- Formato de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

RESPUESTA

No aplica.

Mediante oficio SES/DSS/SPPS/DPS/165/IV/2020, la UR especifica que el programa presupuestario, no cuenta con un padrón de beneficiarios con las características establecidas ya que va dirigido a toda la población. Se adjunta oficio en anexos.

- D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
- 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
4	 Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.

Justificación

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios, se construye con base en un documento







normativo determinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

De lo anterior, se refiere a la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Que es un documento en el cual se detalla de forma simple la metodología y los elementos que integran la MIR de los Programas Presupuestarios (Pp) y tiene como finalidad brindar las herramientas para realizar un llenado adecuado de la misma, alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados del programa E-106 Protección contra riesgos sanitarios del ejercicio fiscal 2019, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

- 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
 - a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).







Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Formato del Anexo 1 "Indicadores"

Nivel de objetiv o	Nombr e del indicad or	Métod o de cálcul o	Cla ro	Relev ante	Econó mico	Monitor eable	Adec uado	Defini ción	Uni dad de med ida	Frecu encia de medici ón	Lín ea ba se	Met as	Comporta miento del indicador
Fin	Porcent aje de poblaci ón sin acceso a servicio s de salud.	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descende nte
Propósi to	Porcent aje de poblaci ón protegid a contra riesgos sanitari os.	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Otro
Compo nente 1	Porcent aje de cumpli miento de accione s regulato rias y no regulato rias de bienes y servicio s.	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendent e







23

Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa "E-106 Protección Contra Riesgos Sanitarios" del Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de objetiv o	Nombr e del indicad or	Métod o de cálcul o	Cla ro	Relev ante	Econó mico	Monitor eable	Adec uado	Defini ción	Uni dad de med ida	Frecu encia de medici ón	Lín ea ba se	Met as	Comporta miento del indicador
Activida d 1	Porcent aje de accione s regulato rias de bienes y servicio s dentro de norma.	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro
Activida d 2	Porcent aje de cumpli miento de capacit ación y fomento de bienes y servicio s.	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro
Compo nente 2	Porcent aje de cumpli miento de accione s regulato rias y no regulato rias de salud ambient al.	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro
Activida d 1	Porcent aje de accione s regulato rias de salud ambient al dentro de	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro







24

Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa "E-106 Protección Contra Riesgos Sanitarios" del Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de objetiv o	Nombr e del indicad or	Métod o de cálcul o	Cla ro	Relev ante	Econó mico	Monitor eable	Adec uado	Defini ción	Uni dad de med ida	Frecu encia de medici ón	Lín ea ba se	Met as	Comporta miento del indicador
	norma. Porcent aje de												
Activida d 2	capacit ación y fomento de salud ambient al.	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro
Compo nente 3	Porcent aje de cumpli miento de accione s regulato rias y no regulato rias de servicio s de salud, publicid ad, tabaco y política farmacé utica.	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro
Activida d 1	Porcent aje de accione s regulato rias efectua das en materia de regulaci ón de los servicio s de salud, publicid ad, tabaco y política	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro







Nivel de objetiv o	Nombr e del indicad or	Métod o de cálcul o	Cla ro	Relev ante	Econó mico	Monitor eable	Adec uado	Defini ción	Uni dad de med ida	Frecu encia de medici ón	Lín ea ba se	Met as	Comporta miento del indicador
	farmacé utica.												
Activida d 2	Porcent aje de accione s no regulato rias efectua das en materia de regulaci ón de los servicio s de salud, publicid ad, tabaco y política farmacé utica	Porce ntaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Fuentes de información

- Matriz de indicadores del Programa Presupuestario E-106 Protección contra riesgos sanitarios del ejercicio fiscal 2019.
- Fichas de avance de los indicadores del Programa Presupuestario E-106 Protección contra riesgos sanitarios del ejercicio fiscal 2019 del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
 - a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.







Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	 Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Formato del Anexo 2 "Metas del programa"

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unida d de medid a	Justificaci ón	Orientada a impulsar el desempe ño	Justificaci ón	Factibl e	Justificaci ón	Propues ta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud.	0.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Propósito	Porcentaje de población protegida contra riesgos sanitarios.	100.00	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Componen te 1	Porcentaje de cumplimien to de acciones regulatorias y no regulatorias de bienes y servicios.	79.994	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Actividad 1	Porcentaje de acciones regulatorias de bienes y servicios dentro de norma.	80.010	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	







27

Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa "E-106 Protección Contra Riesgos Sanitarios" del Ejercicio Fiscal 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unida d de medid a	Justificaci ón	Orientada a impulsar el desempe ño	Justificaci ón	Factibl e	Justificaci ón	Propues ta de mejora de la meta
Actividad 2	Porcentaje de cumplimien to de capacitació n y fomento de bienes y servicios.	80.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Componen te 2	Porcentaje de cumplimien to de acciones regulatorias y no regulatorias de salud ambiental.	80.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Actividad 1	Porcentaje de acciones regulatorias de salud ambiental dentro de norma.	80.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Actividad 2	Porcentaje de capacitació n y fomento de salud ambiental.	80.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Componen te 3	Porcentaje de cumplimien to de acciones regulatorias y no regulatorias de servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutic a.	80.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	







Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unida d de medid a	Justificaci ón	Orientada a impulsar el desempe ño	Justificaci ón	Factibl e	Justificaci ón	Propues ta de mejora de la meta
Actividad 1	Porcentaje de acciones regulatorias efectuadas en materia de regulación de los servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutic a.	80.066	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Actividad 2	Porcentaje de acciones no regulatorias efectuadas en materia de regulación de los servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutic a.	80.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Fuentes de información

- Fichas de avance de los indicadores "Formato evaluatorio programático" del Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios del ejercicio fiscal 2019 del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.







- E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES
- 13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El programa presupuestario analizado en el presente informe no presenta coincidencias con otro programa presupuestario estatal.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
 - a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.







Justificación

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario es el Despacho de la Dirección de protección contra riesgos sanitarios, el cual, cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cuál, se diseña a través de un documento normativo denominado Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En la elaboración de la MIR, se establecen metas a alcanzar a mediano o largo plazo, en cada uno de los niveles del Resumen Narrativo, y establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-106 Protección contra riesgos sanitarios proporcionado mediante ooficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	 Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.







30

Justificación

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario es el Despacho de la Dirección de protección contra riesgos sanitarios, el cual, cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cuál, se diseña a través de un documento normativo denominado Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En la elaboración de la MIR, se establecen metas a alcanzar a mediano o largo plazo, en cada uno de los niveles del Resumen Narrativo, y establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

En el Resumen Narrativo de la MIR, se presentan los objetivos que se pretenden alcanzar, estableciendo indicadores para medir el avance durante un periodo determinado.

El Resumen Narrativo de cada nivel de la MIR del Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios es el siguiente:

	Tabla 4. Resumen Narrativo
Nivel	Resumen
Fin	Contribuir para que la población de Quintana Roo cuente con acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna con un alto nivel de calidad y trato justo, mediante el impulso coordinado del Sector Salud para el fortalecimiento de Programas encaminados a la Prevención y Promoción de la Salud.
Propósito	La población del estado de Quintana Roo está protegida de riesgos sanitarios mediante acciones de regulación, control y fomento sanitarios.
Componente 1	Establecimiento de bienes y servicios vigilados y regulados.
Actividad 1	Verificación y muestreo en establecimientos de bienes y servicios.
Actividad 2	Capacitación y fomento sanitario en establecimiento de bienes y servicios.
Componente 2	Establecimiento de Salud Ambiental vigilados y regulados.
Actividad 1	Verificación y muestreo en establecimientos de salud ambiental.
Actividad 2	Capacitación y fomento sanitario en establecimiento de salud ambiental.







Componente	Vigilancia sanitaria de servicios de salud, publicidad, tabaco y política
3	farmacéutica.
Actividad 1	Capacitación y fomento sanitario en establecimientos de servicios de
	salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica.
Actividad 2	Verificación sanitaria en materia de servicios de salud, publicidad,
	tabaco y política farmacéutica.

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-106 Protección contra riesgos sanitarios.
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, ejercicio fiscal 2019.
 - **G.** DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN
 - 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
 - a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios			
4	•	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas		
		las características establecidas.		

El Pp E-106 - Protección contra riesgos sanitarios ha sido incluido en Programas Anuales de Evaluación anteriores por lo que cuenta con informes finales de la evaluación de Diseño realizado por instancias externas a la Dependencia.







32

Así mismo, sigue el procedimiento establecido en los Programas Anuales de Evaluación y en el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de informes de evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, utiliza los resultados de los informes finales, en el cual se identifican aspectos susceptibles de mejora para el Pp.

Durante el proceso de evaluación, participan los integrantes conformados por la Comisión de Evaluación, quienes son los responsables de darle seguimiento al desarrollo de las actividades y aspectos susceptibles de mejora derivado de los informes finales de evaluación.

Fuente de información.

- Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de informes de evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Informes finales de Evaluación y documentos de trabajo del Pp consultados en: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/.
- 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta.

Sí

Formato del Anexo 4 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Avance del documento de trabajo







34

Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa "E-106 Protección Contra Riesgos Sanitarios" del Ejercicio Fiscal 2019

Š	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	% de avance	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Se recomienda realizar medios de verificación que sean consistentes	Registrar en los formatos programáticos correspondientes a cada actividad el envío mensual de los reportes implementados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a través del sistema de transferencia electrónica de avances de proyectos federales (STEAP).	Dirección de protección contra riesgos sanitarios	Primer trimestr e Marzo 2020	Actualización de los medios de verificación de acuerdo a lo permitido por el sistema de transferencia electrónica de avances de proyectos federales (STEAP) de la COFEPRIS	100 %	MIR 202. SIPPRE S.
2	Se recomienda que en el caso en el que el programa siga en operación se considere alinearlo a los nuevos planes y objetivos de desarrollo	Se alinearán al Plan Estatal de Desarrollo de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo	Dirección de protección contra riesgos sanitarios	Primer trim de Marzo 2020	Alineación a los nuevos planes y objetivo de desarrollo		Plan Estatal de Desarrol lo
3	Incluir en el padrón de beneficiarios, el tipo de bien o servicio otorgado	Alinear los componentes de la MIR con las líneas de acción del Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022 que incluye el tipo de bien o servicio otorgado a los beneficiarios.	Dirección de protección contra riesgos sanitarios	Primer trimestr e de Marzo 2020	Alineación de los componentes la MIR con las líneas de acción del Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022	100 %	MIR tema 14 líneas de acción del Program a Sectorial de Salud Pública de Quintan a Roo 2016- 2022
4	Capacitación y supervisión constante del personal	Retroalimentar al personal sobre material de legislación sanitaria y comunicación de riesgos	Dirección de protección contra riesgos sanitarios	Segund o trimestr e de Marzo 2020	Personal capacitado en materia de legislación sanitaria y comunicación de riesgos	100 %	Árbol de objetivos . Cartas descripti vas, listas de asistenci a y constan cias.







°N	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	% de avance	Nombre y ubicación del documento probatorio
5	Se recomienda que los medios de verificación cuenten con un nombre completo que sustente la información y la liga de la página donde se obtiene la información	Registrar en los formatos programáticos correspondientes a cada actividad el envío mensual de los reportes implementados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a través del sistema de transferencia	Dirección de protección contra riesgos sanitarios	Primer trimestr e de Marzo 2020	Actualización de los medios de verificación de acuerdo a lo permitido por el sistema de transferencia electrónica de avances de proyectos federales (STEAP) de la COFEPRIS	100 %	MIR 2020 y SIPPRE S

Fuente: Documento de Trabajo (avance) del Programa Presupuestario Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020

Fuente de información.

- Documento de Trabajo (avance) del Programa Presupuestario E-106 Protección contra riesgos sanitarios, Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020
 - 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Todas las recomendaciones derivadas del informe final de evaluación de diseño, obtuvieron el 100% en el cumplimiento de la atención de los ASM.







Fuente de información.

- Documento de Trabajo (avance) del Programa Presupuestario E-106 Protección contra riesgos sanitarios, Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020
- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Todas las recomendaciones derivadas del informe final de evaluación de diseño, han sido solventadas.

Fuente de información.

- Documento de Trabajo (avance) del Programa Presupuestario E-106 Protección contra riesgos sanitarios Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

- Diseño del programa
- Cobertura y Focalización del programa
- Operación del programa
- Percepción de la Población Atendida del programa

Fuente de información.

- Informes finales de evaluación del Pp evaluado, consultado en http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/.
 - C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN







36

- 21. El Programa recolecta información acerca de:
 - a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
 - b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta

Sí

Nivel	Crit	erios							
2	•	El programa establecidos.	información	acerca	de	dos	de	los	aspectos

Justificación

El Programa recolecta información acerca de:

 a) La contribución del programa a los objetivos del Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022.

El informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus derivados 2016-2022 así como los reportes de avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios que se realizan a través del formato evaluatorio de indicadores del Sistema de Integración Programática y Presupuestal del estado, se utilizan para la recolección de información de la contribución al logro del Objetivo 12-14. Contribuir a la protección de la salud de la población del Estado de Quintana Roo mediante la regulación, control y fomento sanitario.







b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

En la medición del cumplimiento de los Componentes que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se emite un Formato Evaluatorio de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, en el cual se captura los beneficiarios del Programa del ejercicio fiscal evaluado, a través de un calendario.

Fuentes de información:

- Informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus derivados 2016-2022, proporcionado a través del Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario evaluado, Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Formato de indicadores del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, proporcionado a través del Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Formato evaluatorio de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
 - a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.
 - d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta

Sí







Nivel	Criterios
4	 La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

El Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios del ejercicio fiscal 2019, cuenta con indicadores de desempeño que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Los indicadores para monitorear el desempeño del Programa Presupuestario, se capturan en un sistema informático de la Secretaría de Finanzas y Planeación denominado Sistema de Integración Programática y Presupuestal, en el cual se revisan y actualizan periódicamente y de acuerdo a las necesidades en su ejecución.

Fuentes de información

- Formatos evaluatorios de los indicadores del Sistema de Integración Programática y Presupuestal del Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

a. Análisis de cobertura

- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
 - a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.







- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Cr	iterios
3	•	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

40

Justificación

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

La estrategia de cobertura del Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios, es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el cual, en el Propósito del Resumen Narrativo se encuentra lo siguiente:

"La población del Estado de Quintana Roo está protegida de riesgos sanitarios mediante acciones de regulación, control y fomento sanitario".

Conforme a lo anterior, se establecen los indicadores para la medición de los avances en su desempeño, y se establecen metas a alcanzar durante el ejercicio fiscal.

Fuentes de información

 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-106 -Protección contra riesgos sanitarios.







24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No

El Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios, no tiene un mecanismo para identificar a su población o área de enfoque objetivo.

De manera general y siguiendo lo anterior, de acuerdo al Propósito del Programa es dirigido a la población del Estado de Quintana Roo, por lo que no se identifica un mecanismo para la selección de su población o área de enfoque con características específicas.

Fuentes de información

- Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada mediante el oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- 25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

La siguiente información se observa de conformidad al Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado proporcionado en el Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

Propósito. "La población del Estado de Quintana Roo está protegida de riesgos sanitarios mediante acciones de regulación, control y fomento sanitario"

Formato del Anexo 5 "Evolución de la Cobertura"







41

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año	2019
P. Potencial						
P. Objetivo	Porcentaje de población					1,501,562.000
P. Atendida	Porcentaje de población					1,501,592.000
P. A × 100 P. O	%	%	%	%	%	100%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Formato del Anexo 6 "Información de la Población Atendida"

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	inrantes 0 - 5 años y 11 meses	Ninas y ninos 6 - 12 años y 11 meses	Adorescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jovenes 18 - 29 años y 11 meses	Additos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
23	Quinta na Roo	NA	NA	NA	NA	N A	NA	N A	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

ASM

De la información proporcionada se aprecia la desagregación de género, sin embargo la información obtenida de los beneficiarios/población atendida no cuenta con las siguientes características:

- Municipio
- Localidad
- Clasificación de grupos prioritarios (niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad).

Se recomienda implementar las estrategias suficientes y necesarias para documentar la desagregación de la población atendida con las características de ubicación por municipio y localidad, además de la clasificación por género,







incluir clasificación de los grupos prioritarios: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, indígenas, no indígenas y personas con discapacidad, con la finalidad de ofrecer información oportuna para fortalecer los mecanismos de planeación de la institución, generar y mejorar la información suficiente y necesaria para los tomadores de decisiones y por último, mejorar la medición y la rendición de cuentas del impacto del programa en la población.

TEMA IV. OPERACIÓN

- a. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable
- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

A pesar de la que la UR cuenta con documentos que regulan y describen sus acciones, estos documentos son diseñados en el orden federal, por lo que no se identifican ddiagramas de flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (componentes).

ASM

Se recomienda identificar y documentar mediante diagramas de flujo el proceso general de cada componente para cumplir con los servicios del programa estatal, con la finalidad de mantener actualizados los procesos institucionales con criterios enfocados a resultados.

Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)







27.¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta

No aplica

Justificación

El Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios no entrega apoyos.

- 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
 - a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
 - a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No aplica









Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30.Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
 - a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No aplica

- 31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta

El Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios ya que va dirigido a toda la población del Estado de Quintana Roo.

Siguiendo lo anterior, en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal se captura información de los beneficiarios de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado.







Fuentes de información.

- Formato de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal del Programa proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

46

Tipos de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

- 33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.







Respuesta

No aplica

Ejecución (aplica para los programas que manejan proyectos de inversión)

- 34.Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No aplica

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No aplica

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA







47

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

No aplica

Justificación

Los Servicios Estatales de Salud no han realizado cambios en documentos normativos para la entrega de los servicios que el Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022. Sin embargo, cada año se actualiza la Matriz de Indicadores para Resultado de acuerdo a los requerimientos de las instancias autorizadas para lo correspondiente.

ASM

Se recomienda emitir un documento normativo propio del programa estatal E-106 - Protección contra riesgos sanitarios (reglas de operación estatal) con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación y la orientación a resultados, describir los procesos de entrega de los servicios, así como atender las diversas recomendaciones emitidas en el presente informe.

Fuente de información

- Documentación oficial proporcionada mediante Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?







10

Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa "E-106 Protección Contra Riesgos Sanitarios" del Ejercicio Fiscal 2019

La Unidad Responsable del Programa, es la encargada de integrar y elaborar los reportes de avances Físicos, en el periodo y plazos que le sean solicitados por las instancias correspondientes, para tal fin utilizan como insumo la información que generan.

El problema que enfrenta la instancia ejecutora es que los recursos destinados para la ejecución del programa llegan de manera extemporánea.

Se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora; Contar con una descripción detallada de los mecanismos para poder efectuar con mayor agilidad la gestión de los recursos transferidos.

B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Respuesta:

Si

Justificación:

El programa identifica y cuantifica los gastos y desglosa los capítulos establecidos.

El presupuesto autorizado para la operación del programa fue financiado por Fuentes de Origen Estatal y Federal.







En el ejercicio del gasto se observó un incremento neto de 0.37 puntos porcentuales en relación al presupuesto aprobado, de acuerdo con el informe de cierre de gasto.

Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

	CAPITULO DEL GASTO		CONCEPTO	TOTAL	CATEGORIA
		1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	757,220.00	
			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER		
		1200	TRANSITORIO	170345	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	362643	
		1400 1500	SEGURIDAD SOCIAL OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	187,320.00 1021482	
		1600	PREVISIONES	1021462	
		1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	63137	
			SUBTOTAL CAPÍTULO 1000	2,562,147.00	
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	54,554.00	
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	29,633.00	
		2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y	8	
		2000	COMERCIALIZACIÓN	· ·	
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,548.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	537944	
			LABORATORIO		
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	31,905.00	
		2700	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35560	
		2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	13,640.00	
			SUBTOTAL CAPÍTULO 2000	709,792.00	
		3100	SERVICIOS BÁSICOS	75,301.00	
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	39,948.00	
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	493,654.00	
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	F004	
3000	SERVICIOS GENERALES	3400	COMERCIALES	5264	
	SENTING SENERALIS	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	223,599.00	
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	31429	
		3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	41,315.00	
		3800	SERVICIOS OFICIALES	9,330.00	
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES SUBTOTAL CAPÍTULO 3000	5,353.00 925,193.00	
		4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL	0	
			SECTOR PÚBLICO		
		4200 4300	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0 1117	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	4400	AYUDAS SOCIALES	5599	
	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	
		4700 4800	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DONATIVOS	0 2400	
		4800	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	2400	
			SUBTOTAL CAPÍTULO 4000	9,116.00	
		5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	49,620.00	
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	771.00	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	5300	LABORATORIO	255426	
5000	INTANGIBLES	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	42,245.00	
		5600 5700	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ACTIVOS BIOLÓGICOS	8801 0	
		5800	BIENES INMUEBLES	0	
		5900	ACTIVOS INTANGIBLES	227,445.00	
		6100	SUBTOTAL CAPÍTULO 5000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	584,308.00 34,909.00	
	INVERSIÓN BÚBLICA	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	34,909.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE	0	
		0300	FOMENTO		
			SUBTOTAL CAPÍTULO 6000	34,909.00	

Con la Información enviada solo se puede identificar el gasto, pero no identificar la categoría Los importes presentados son el total del gasto ejecutado Cifras expresadas en miles de pesos

Economía







39.¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

De acuerdo al reporte presupuestal consultado, las transferencias recibidas por parte del Gobierno Estatal durante el ejercicio fiscal 2019, fueron otorgadas con Fuente de provenientes de Recursos Fiscales y Recursos Federales.

Fuente de información

Reportes presupuestales 2019, consultados en portal institucional.

C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
 - a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

La información del E-106 - Protección contra riesgos sanitarios utiliza el Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación en el que se captura información de desempeño en







cuanto al avance de sus indicadores, así mismo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se revisa y se valida información financiera y de indicadores aplicable al Pp, Dicha información se captura en los sistemas informáticos periódicamente.

De igual manera, en el Portal aplicativo del Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se carga información en cuanto a las evaluaciones de desempeño realizadas al Programa Presupuestario.

Fuentes de información

- Lineamientos para de Programación y Programación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, proporcionado mediante oficio no. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos consultado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacio n/Resources/files/guia_criterios.pdf
- Guía de criterios para el reporte de las evaluaciones de los recursos federales transferidos en el SFU, consultado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacio n/Resources/files/guia_evaluaciones.pdf
 - D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS
- 41.¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?







No procede valoración cuantitativa.

Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación	
Fin	Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud.	Bianual	0.000	0	0	La medición del indicador es bianual, es un indicador que depende de la medición de pobreza en México que realiza el CONEVAL, el último resultado publicado correspondió al ejercicio 2018, para el ejercicio 2019 el SIPPRES no permitió dejar las metas en cero, aun cuando durante este ejercicio el CONEVAL no realizaría la medición por lo que se tuvo que capturar una meta.	
Propósito	Porcentaje de población protegida contra riesgos sanitarios.	Anual	100.000	100.000	100%	Se le dio cobertura a toda la población del estado de Quintana Roo.	
Componente 1	Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de bienes y servicios.	Semestral	79.994	100.323	125.413%	Se cumplió con lo establecido.	
Actividad 1	Porcentaje de acciones regulatorias de bienes y servicios dentro de norma.	Trimestral	80.010	84.327	105.396%	Se cumplió con lo establecido, se actualizo el periodo del mes de septiembre.	
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento de capacitación y fomento de bienes y servicios.	Trimestral	80.000	294.000	367.500%	Se incrementaron las capacitaciones de los prestadores de servicios.	
Componente 2	Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de salud ambiental.	Semestral	80.000	88.902	111.128%	Se reforzaron acciones de fomento sanitario.	
Actividad 1	Porcentaje de acciones regulatorias de salud ambiental dentro de norma.	Trimestral	80.000	114.301	142.876%	Se rebasó la meta por el reforzamiento de acciones.	
Actividad 2	Porcentaje de capacitación y fomento de salud	Trimestral	80.000	1,249.468	1,561.835%	La programación inicial fueron 25 acciones trimestrales, se reforzaron las	







Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación
	ambiental.					acciones de vigilancia sanitaria en materia de salud ambiental, se realizaron pláticas en forma personalizada en diferentes localidades del estado.
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica.	Semestral	80.000	140.203	175.254%	La meta programada se rebasa debido a la atención de emergencias sanitarias.
Actividad 1	Porcentaje de acciones regulatorias efectuadas en materia de regulación de los servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica.	Trimestral	80.066	110.512	138.026%	Se cumplió con lo establecido.
Actividad 2	Porcentaje de acciones no regulatorias efectuadas en materia de regulación de los servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica	Trimestral	80.000	529.787	662.234%	Se cumplió con lo programado.

ASM

Se recomienda que ante cualquier desviación de la meta (aumento o disminución) se realice la justificación correspondiente, y ante una constante observancia de desviación de metas se sugiere replantear proyección de metas, con la finalidad de contribuir a la mejora de la planeación orientada a resultados.

Fuentes de información

- Fichas de avance de los indicadores "Formato evaluatorio programático" de la Matriz de Indicadores para Resultados en el Sistema de Integración Programática obtenido mediante Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.







E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
 - a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Justificación

De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 66 fracción I, los sujetos obligados deben contar con una Unidad de Transparencia y que tienen las funciones de:

Recabar, publicar, difundir y actualizar la información a que se refieren los Capítulos II, III y IV del Título Sexto de esta Ley y verificar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable;







Fracción II. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y darles seguimiento hasta la entrega de la misma, en la forma y modalidad que la haya pedido el interesado conforme a lo previsto a esta Ley;

Así mismo, los Servicios Estatales de Salud, en su portal oficial, cuentan con el apartado de transparencia en el cual se hace público información relacionada con el Programa Presupuestario.

Fuentes de información

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Portal Oficial de SESA, consultado en: http://transparencia.groo.gob.mx/portaliframe/transparencia.php?id=48

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
 - a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

No

ASM

Se recomienda el diseño de un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa, con la finalidad de retroalimentar los mecanismos de actualización del programa.







TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

- 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?
 - a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - c) Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El Programa Presupuestario E-106 - Protección contra riesgos sanitarios, para documentar sus resultados a nivel de Propósito y Componente, utiliza:

- a) indicadores de la MIR, por medio del Sistema de Integración Programática y Presupuestal.
- b) Con hallazgos de evaluaciones externa, por medio de los informes finales de evaluación realizado por instancias externas a la Institución.

Fuentes de información

- Lineamientos de Programación y Presupuestación de las Dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019.
- Informes de evaluación, consultados en: http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO
- 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?







57

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
3	Hay resultados positivos del programa a nivel Propósito y Componentes.

Tabla 5. Indicador respecto su nivel de objetivo									
Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance					
Propósito	Porcentaje de población protegida contra riesgos sanitarios	100.000	100.000	100%					
Componente 1	Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de bienes y servicios.	79.994	100.323	125.413%					
Componente 2	Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de salud ambiental.	80.000	88.902	111.128%					
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica.	80.000	140.203	175.254%					

ASM

Con el propósito de fortalecer una planeación orientada a resultados, se recomienda replantear metas, ya que se identifica un sobrepaso en la proyección de metas de los servicios entregados, esto con la finalidad de tener resultados integrales que contribuyan al fin del programa.

Fuentes de información

- Fichas de avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en el Sistema de Integración Programática obtenido mediante Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.







ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 6. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación		
Fortaleza y/o Oportunidad					
	F: El programa cuenta con un árbol de problemas y objetivos diseñado de acuerdo a la MML.	1			
	F: Se cuenta con una alineación estratégica correspondiente y el programa se encuentra vinculado con objetivos del programa sectorial y el PED.	2			
Diseño	F: De acuerdo a la información proporcionada el diseño del programa cuenta con sus poblaciones a atender identificadas.	7			
	F: En la Matriz de Indicadores para Resultados es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	10			
	F: En las Fichas Técnicas de los indicadores del programa se pueden identificar las siguientes características: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	11			
	Debilidad y/o Ame	naza			
Diseño	D: De acuerdo al Árbol de problemas del Programa E- 106 – Protección contra riesgos sanitarios, el problema que se identifica es el siguiente: "Población altamente expuesta a riesgos sanitarios".	1	Se recomienda que en la problemática se defina la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad y su ubicación territorial, en atención a lo establecido en la MML.		
	D: No se posee un diagnóstico propio del programa estatal que describa de manera específica el problema que se pretende atender.	2	Se recomienda integrar de manera proactiva un documento diagnóstico propio del programa, que coadyuve a fortalecer la planeación, diseño y focalización de las acciones que emprenda el Programa presupuestario.		







Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
	Fortaleza y/o Oporti	unidad		
	F: cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	15		
	F: El programa utiliza informes de evaluaciones de manera institucionalizada para la mejora del programa.	16		
Planeación y Orientación a resultados	F: El programa atiende las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño para la mejora del programa.	17		
	F: El programa recolecta información acerca de su contribución con objetivos sectoriales y de sus beneficiarios.	21		
	Debilidad y/o ame	naza		
Planeación y Orientación a Resultados	A: El programa depende de sistemas externos a su dependencia para informar y realizar reportes de avance de sus metas.	22		
	Fortaleza y/o oportu	unidad		
Cobertura y focalización	O: el programa cuenta con referentes de distintos órdenes de gobierno en cuento a estrategias de cobertura.	23		
Debilidad y/o amenaza				
Cobertura y focalización	D: De la información proporcionada se aprecia la desagregación de género, sin embargo la información obtenida de los beneficiarios/población atendida no cuenta con las siguientes características: Municipio Localidad Clasificación de grupos prioritarios (niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad).	25	Se recomienda implementar las estrategias suficientes y necesarias para documentar la desagregación de la población atendida con las características de ubicación por municipio y localidad, además de la clasificación por género, incluir clasificación de los grupos prioritarios: niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, indígenas, no indígenas y personas con discapacidad, con la finalidad de ofrecer información oportuna para fortalecer los mecanismos de planeación de la institución, generar y mejorar la información suficiente y necesaria para los tomadores de decisiones y por último, mejorar la medición y la rendición de cuentas del impacto del	







61

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
			programa en la población.	
	Fortaleza y /u oportu	unidad		
	O: existen diferentes sistemas en el estado y federación en los cuales el programa reporta información periódica.	40		
Operación	F: se cuenta con reportes oportunos de los avances de las metas del programa.	41		
	F: Se cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42		
	Debilidad y/o ame	naza		
Operación	D: A pesar de la que la UR cuenta con documentos que regulan y describen sus acciones, estos documentos son diseñados en el orden federal, por lo que no se identifican diagramas de flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (componentes).	26	Se recomienda identificar y documentar mediante diagramas de flujo el proceso general de cada componente para cumplir con los servicios del programa estatal, con la finalidad de mantener actualizados los procesos institucionales con criterios enfocados a resultados.	
	D: El programa no cuenta con reglas de operación u ordenamiento jurídico propio en el ámbito estatal.	36	Se recomienda emitir un documento normativo propio del programa estatal E-106 - Protección contra riesgos sanitarios (reglas de operación estatal) con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación y la orientación a resultados, describir los procesos de entrega de los servicios, así como atender las diversas recomendaciones emitidas en el presente informe.	
Fortaleza y/o oportunidad				
Percepción de la población atendida	O: existe interés del ciudadano de emitir su opinión respecto a los servicios de salud proporcionados.	43		
Debilidad y/o amenaza				







Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación			
Percepción de la población atendida	D: Se identifican desviaciones en las metas del programa.	41	Se recomienda que ante cualquier desviación de la meta (aumento o disminución) se realice la justificación correspondiente, y ante una constante observancia de desviación de metas se sugiere replantear proyección de metas, con la finalidad de contribuir a la mejora de la planeación orientada a resultados.			
	D: No se cuenta con un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa.	43	Se recomienda el diseño de un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa, con la finalidad de retroalimentar los mecanismos de actualización del programa.			
	Fortaleza y/o oportunidad					
Medición de resultados	F: el programa documenta sus resultados en distintos instrumentos como lo son los indicadores.	44				
	F: Hay resultados positivos del programa a nivel Propósito.	45	Con el propósito de fortalecer una planeación orientada a resultados, se recomienda replantear metas, ya que se identifica un sobrepaso en la proyección de metas de los servicios entregados, esto con la finalidad de tener resultados integrales que contribuyan al fin del programa.			







CONCLUSIONES

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-106"Protección contra Riesgos Sanitarios", desglosado de la siguiente forma:

Desglose de ponderación final ECyR E-106- "Protección contra Riesgos Sanitarios"2019			
Anexo	Valor TdR	Valor obtenido	
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	26.55%	
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	24.54%	
C) Cuestionario Diagnostico	40%	37.3%	
Totales	100%	88.39%	
Fuente: elaboración propia, 2020.			

RECOMENDACIONES GENERALES

- 1. Se recomienda realizar una publicación permanente de los logros, resultados y contribuciones del programa, en específico y principalmente los avances del programa sectorial y líneas de acción del PED, ya que, al realizar el análisis correspondiente, no hay publicación de tales instrumentos. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público contribuyendo de igual forma a la mejora de la rendición de cuentas.
- Se recomienda atender observaciones y hallazgos de los anexos A, B y
 C (formatos evaluatorios), así como del análisis FODA y todas aquellas que se encuentren dentro del cuerpo del informe.







- Se recomienda tener consistencia entre los arboles de problemas y objetivos y la construcción de la Matriz de Indicadores, de conformidad a lo que estable la Metodología de Marco Lógico.
- 4. Con la finalidad de fortalecer la planeación estratégica con enfoque a resultados, de manera independiente a los requerimientos por parte de la SEFIPLAN y el CEDQROO, se recomienda a las instituciones que de manera proactiva generen un documento metodológico para la definición de la cobertura, en el cual haya una desagregación de género así como de los grupos prioritarios atendidos. Adicional a la identificación de las poblaciones y su localización, tampoco se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental propio o en los sistemas institucionales. Se recomienda que dichos procesos sean documentados apremiantemente para sustentar la etapa metodológica manejada de acuerdo a la MML.
- La UR dentro de la institución deberá dar seguimiento y atención a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) dentro del marco del SED estatal.
- 6. Todo documento que se recomienda diseñar tiene que ser bajo esquemas oficiales/institucionales.
- 7. Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación este observada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Federal es importante que sea reportada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). Este proceso deberá ser coordinado por el CEDQROO.







Tabla 2. "Valoración Final del programa"

E-106 - Protección

contra riesgos

Nombre del Programa: sanitarios

E- Prestación de

Modalidad: Servicios Públicos

Servicios Estatales de

Dependencia/Entidad: Salud

Despacho de la

Dirección de Protección

contra Riesgos

Unidad Responsable: Sanitarios

Consistencia y

Tipo de Evaluación: resultados

Año de la Evaluación: 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.77	
Planeación y Orientación a Resultados	3.6	
Cobertura y Focalización	3	
Operación	3	
Percepción de la Población Atendida	-	Sin valoración cuantitativa
Resultados	3	
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	3.074

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)







FICHA TÉCNICA DE LA INSTACIA EVALUADORA

"Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

• Nombre de la instancia evaluadora:

Uniconsul del Sureste S.A. de C.V.

• Nombre del coordinador de la evaluación:

Ing. Adalberto Escobar Chacón

Nombres de los principales colaboradores:

Ing. Adalberto Escobar Chacón

 Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

 Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

L.G.G.P. Viridiana A. Acosta Sánchez

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Licitación Pública Nacional No. LPN-SEFIPLAN-02-2020

Costo total de la evaluación:

\$87,000.00

• Fuente de financiamiento

Recursos estatales de libre disposición







ANEXOS

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-106"Protección contra Riesgos Sanitarios", desglosado de la siguiente forma:

Desglose de ponderación final ECyR E-106- "Protección contra Riesgos Sanitarios"2019				
Anexo	Valor TdR	Valor obtenido		
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	26.55%		
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	24.54%		
C) Cuestionario Diagnostico	40%	37.3%		
Totales	100%	88.39%		
Fuente: elaboración propia, 2020.				

ANEXO A. FICHA DE EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.







El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios				
Rubros y subrubros	de evaluación de la calidad de	la MIR		
Criterios			Criterios de valoración calificación/ porcentaje	
			NO (0)	
i) Planeación es	statal			
El programa tiene relación	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	SI		
ii) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	SI		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	SI		







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR Criterios de valoración calificación/ Observ **Criterios** porcentaje aciones SI NO (2.27)(0)%) c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los SI componentes? ¿La redacción de los d) objetivos de actividades SI cumplen con la redacción sugerida en la MML? e) excepción de las Los actividades transversales, ¿los objetivo objetivos de las actividades se NO S son repiten en algún otro nivel de únicos. la MIR? f) ¿Se encuentran ordenadas SI de manera cronológica? ¿Los objetivos a) de 3. Los componentes son únicos a lo SI componentes son largo de la matriz? los necesarios suficientes para b) ¿Los componentes son los lograr el propósito necesarios para alcanzar el SI del programa propósito establecido?







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR Criterios de valoración calificación/ Observ **Criterios** porcentaje aciones SI NO (2.27)(0)%) c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el SI propósito establecido? d) ¿La redacción de los objetivos de componentes SI cumplen con la redacción sugerida en la MML? a) ¿El objetivo de propósito es SI único? b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un 4. El propósito es SI cambio específico las en único y representa condiciones de vida de la un cambio población objetivo? específico en las c) ¿La población objetivo está condiciones de vida definida con claridad y acotada SI de la población geográfica o socialmente? objetivo d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como SI resultado de los componentes?







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR Criterios de valoración calificación/ Observ **Criterios** porcentaje aciones SI NO (2.27)(0)%) e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la SI redacción sugerida en la MML? a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al SI menos un 5. Si se contribuye supuesto? al logro del fin y se mantienen vigentes b) ¿El supuesto está fuera del ámbito SI los supuestos del control del asociados a éste, programa? garantizará se c) Si se mantiene el supuesto, sustentabilidad de considera que ¿sе los beneficios del SI cumplimiento del fin implica el programa logro de un objetivo jerárquicamente superior? 6. Si se logra el | a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un SI propósito se cumplen supuesto? los supuestos b) ¿El supuesto está fuera del asociados a éste, ámbito del control del se contribuirá SI programa? logro del fin (lógica







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR Criterios de valoración calificación/ Observ **Criterios** porcentaje aciones SI NO (2.27)(0)%) vertical) c) Si se mantiene el supuesto, ¿sе considera que SI cumplimiento propósito del implica el logro del fin? a) ¿Los componentes tienen asociados al SI menos un 7. Si se producen supuesto? los componentes detallados У b) ¿El supuesto está fuera del cumplen con los ámbito SI del control del supuestos programa? asociados a éstas, se logrará el Si se mantienen propósito (lógica supuestos, ¿se considera que SI vertical) la entrega de los componentes implica el logro del propósito? a) ¿Las actividades tienen 8. Si se completan actividades asociado al SI las menos un programadas y se supuesto? cumplen los b) ¿El supuesto está fuera del supuestos ámbito del control del SI asociados a éstas. programa? se lograrán producir







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios				
Rubros y subrubros	de evaluación de la calidad de	la MIR		
Criterios		Criterio valora califica porcer	ción ación/	Observ aciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
los componentes (lógica vertical)	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	SI		
iii. Lógica horizonta	I			
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	SI		







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR Criterios de valoración calificación/ Observ **Criterios** porcentaje aciones SI NO (2.27)(0)%) b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el SI desempeño del objetivo establecido? Los criterios que deben tener indicadores los son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables 10. Los indicadores SI a nivel de propósito d) Adecuados permiten monitorear Como revisión agregada se el programa debe determinar si: evaluar a) ¿Los indicadores son los adecuadamente el necesarios para monitorear el logro del propósito. desempeño del objetivo establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el SI desempeño del objetivo establecido?







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR Criterios de valoración calificación/ Observ **Criterios** porcentaje aciones SI NO (2.27)(0)%) Los criterios que deben tener indicadores los los son siguientes: a) Claros b) Relevantes 11. Los indicadores c) Monitoreables nivel de SI componentes d) Adecuados permiten monitorear Como revisión agregada se el programa debe determinar si: evaluar a) ¿Los indicadores son los adecuadamente el necesarios para monitorear el logro de cada uno desempeño del objetivo de los componentes establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el SI desempeño del objetivo establecido? 12. Los indicadores Los criterios que deben tener nivel de а los indicadores son los SI actividades siguientes: permiten monitorear







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR Criterios de valoración calificación/ Observ **Criterios** porcentaje aciones SI NO (2.27)(0)%) a) Claros el programa evaluar b) Relevantes adecuadamente el c) Monitoreables logro de cada una de las actividades d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el SI desempeño del objetivo establecido? 13. Los medios de Los verificación medios identificados de para a) ¿La frecuencia de medición los indicadores de verificac coincide con la de los medios NO fin son ión los no de verificación? necesarios contiene suficientes para la obtener periodici la







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios				
Rubros y subrubros	de evaluación de la calidad de	la MIR		
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observ aciones
		(2.27 %)	NO (0)	
información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)				dad para otorgar los datos
(monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI		
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO	Los medios de verificac ión no contiene n la periodici dad para otorgar los datos







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR Criterios de valoración calificación/ Observ **Criterios** porcentaje aciones SI NO (2.27)(0)%) (monitoreo) b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son SI medidos por el medio de verificación planteado? Los medios 15. Los medios de de verificación verificac identificados para ión no los indicadores de a) ¿La frecuencia de medición contiene componentes son coincide con la de los medios NO n la los necesarios de verificación? periodici suficientes para dad obtener la para información otorgar requerida para el los cálculo de los datos datos su eventual b) ¿Los datos de las variables verificación externa a medir efectivamente son (monitoreo) SI medidos por el medio de verificación planteado? NO 16. Los medios de a) ¿La frecuencia de medición Los







Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. E-106- Protección contra Riesgos Sanitarios Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR Criterios de valoración calificación/ Observ **Criterios** porcentaje aciones SI NO (2.27)(0)%) verificación coincide con la de los medios medios identificados de verificación? para de los indicadores de verificac actividades son los ión no necesarios contiene У suficientes la para obtener periodici la información dad requerida para el para cálculo de los datos otorgar su eventual los verificación externa datos (monitoreo) b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son SI medidos por el medio de verificación planteado? Total= 26.55%







^{*}Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.27, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración

ANEXO B. FICHA DE EVALUACIÓN DE INDICADORES

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30.

Cuadro 2. Ficha de PED24I1- Porcentaje de pobla	evaluación de indicadores ación sin acceso a servicios d	e salud	
		Valora n	ció
Criterios		Si (9.09)	N O (0)
i) Claridad 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	







Cuadro 2. Ficha de PED24I1- Porcentaje de pobla	evaluación de indicadores ción sin acceso a servicios d	e salud	
		Valora n	ció
Criterios		Si (9.09)	N O (0)
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?		N O
	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		N O
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	70 75	N O
Total=		72.72	







Cuadro 2. Ficha de 12O14IO1- Porcentaje de poblac	evaluación de indicadores ción protegida contra riesgos	sanitar	ios
		Valora	ción
Criterios		Si (9.09	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
nombre?	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?		N O
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
iii) Monitoreable		I	NO
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?		NO
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO







Cuadro 2. Ficha de 12O14IO1- Porcentaje de poblac	evaluación de indicadores ión protegida contra riesgos	sanitari	ios
		Valora	
Criterios		Si (9.09)	NO (0)
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	
Total=		72.72	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IC1- Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de bienes y servicios					
		Valora n	ció		
Criterios		Si (9.09)	N O (0)		
i) Claridad					
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI			
nombre?	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI			







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IC1- Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de bienes y servicios				
		Valoració n		
Criterios		Si (9.09)	N O (0)	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	 a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? 	SI		
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI		
ii) Relevancia				
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI		
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI		
iii) Monitoreable	I			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI		
	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		N O	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI		
iv) Adecuado				
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?		SI		







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IC1- Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de bienes y servicios				
		Valora n	ció	
Criterios		Si (9.09)	N O (0)	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	•	
Total=		90.9		

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C1- Porcentaje de acciones regulatorias de bienes y servicios dentro de norma					
		Valora			
Criterios		Si (9.09)	NO (0)		
i) Claridad					
¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI			
nombre?	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI			
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI			
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI			
ii) Relevancia					







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C1- Porcentaje de acciones regulatorias de bienes y servicios dentro de norma

C.	c norma		
		Valora	ción
Criterios		Si (9.09)	NO (0)
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	NO
iv) Adecuado			.,
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?			N O
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	
Total=		81.81	







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA2C1- Porcentaje de cumplimiento de capacitación y fomento de bienes y				
servicios				
		Valora		
Criterios		Si (9.09)	NO (0)	
i) Claridad				
indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI		
nombre ?	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI		
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI		
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?		N O	
ii) Relevancia				
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI		
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI		
iii) Monitoreable		01		
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI		
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO	







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA2C1- Porcentaje de cumplimiento de capacitación y fomento de bienes y servicios			
Criterios		Valora Si (9.09	NO (0)
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?		N O
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	
Total=		72,72	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C2- Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de Salud Ambiental			
		Valora n	ció
Criterios		Si (9.09)	N O (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
nombre?	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C2- Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de Salud Ambiental

regulatorias de Salud Ambiental			
		Valora n	ció
Criterios		Si (9.09)	N O (0)
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
iii) Monitoreable		_	
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI	
	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		N O
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C2- Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de Salud Ambiental Valoració n **Criterios** Si Ν (9.09)0 **(0)** dimensión del SI ¿La 9. ¿La dimensión del indicador indicador coincide con los está bien identificada (eficacia, conceptos de las guías y manuales de la Metodología eficiencia, calidad, economía)? de Marco Lógico? 90.9 Total=

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C2- Porcentaje de acciones regulatorias de salud ambiental dentro de norma			
		Valora	ción
Criterios		Si (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
nombre?	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C2- Porcentaje de acciones regulatorias de salud ambiental dentro de norma			
Criterios		Valora Si (9.09	NO (0)
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?		SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
iii) Monitoreable			1
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI	
	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?		N O
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	
Total=		81.81	







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA2C2- Porcentaje de capacitación y fomento de salud ambiental Valoración **Criterios** Si NO (9.09)**(0)** i) Claridad a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, 1. ¿La fórmula de cálculo del etcétera)? indicador es coherente con su nombre? b) ¿El nombre del indicador SI expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? SI a) ¿Existe coherencia del 2. ¿Existe coherencia dentro de los numerador y denominador en elementos (numerador a frecuencias cuanto de denominador) que conforman unidades medición de У fórmula de cálculo del indicador? medida? SI ¿La definición de a) 3. ¿La descripción de las variables variables es clara y si utiliza de la fórmula de cálculo permite especializados, conceptos cualquier tener claridad sobre éstos se explican en una nota concepto incluido en ella? técnica? ii) Relevancia 4. ¿El indicador refleja un factor o a) ¿Existe al menos un factor SI variable central del relevante del objetivo que se logro obietivo? mide en el indicador? a) ¿El indicador cuenta con al SI 5. ¿El indicador está asociado a específica(s) menos una meta específica una meta(s) de de acuerdo con la frecuencia acuerdo con la frecuencia medición establecida? de medición? iii) Monitoreable indicador tiene EIغ especificado el valor de la 6. ¿El indicador tiene un valor de línea de base, o bien, tiene línea base para su seguimiento? explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? 7. ¿Los medios de verificación a) ¿La frecuencia de medición NO planteados en el indicador son coincide con la de los medios consistentes? de verificación?







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA2C2- Porcentaje de capacitación y fomento de salud ambiental Valoración **Criterios** NO Si (9.09)(0) b) ¿Los datos de las variables SI a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? iv) Adecuado NO ¿Existe congruencia el a) ¿Las metas anuales y establecimiento de metas anuales y sexenales son congruentes sexenales? en el sentido del indicador? ¿La dimensión del SI a) 9. ¿La dimensión del indicador está indicador coincide con los bien identificada (eficacia, conceptos de las guías y eficiencia, calidad, economía)? manuales de la Metodología de Marco Lógico? Total= 81.81

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IC3- Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica			
		Valora n	ció
Criterios		Si (9.09)	N O (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
nombre?	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IC3- Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica			
		Valora n	ció
Criterios		Si (9.09)	N O (0)
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI	
	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		N O
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IC3- Porcentaje de cumplimiento de acciones regulatorias y no regulatorias de servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica			
		Valora n	ció
Criterios		Si (9.09)	N O (0)
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?		SI	, ,
Total=		90.9	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C3- Porcentaje de acciones regulatorias efectuadas en materia de regulación de los servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica			
Criterios		Valora Si (9.09	NO (0)
i) Claridad			
indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
nombre?	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	
ii) Relevancia			







Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C3- Porcentaje de acciones regulatorias efectuadas en materia de regulación de los servicios de salud, publicidad, tabaco y política farmacéutica Valoración Si NO **Criterios** (9.09)(0) 4. ¿El indicador refleja un factor o a) ¿Existe al menos un SI variable central del logro del factor relevante del objetivo obietivo? que se mide en el indicador? 5. ¿El indicador está asociado a SI a) ¿El indicador cuenta con específica(s) meta(s) menos una acuerdo con la frecuencia de específica de acuerdo con la medición establecida? frecuencia de medición? iii) Monitoreable SI a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la 6. ¿El indicador tiene un valor de línea de base, o bien, tiene línea base para su seguimiento? explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? NO ¿La frecuencia medición coincide con la de los medios de verificación? ¿Los datos de las SI 7. ¿Los medios de verificación variables medir а planteados en el indicador son efectivamente son medidos consistentes? por el medio de verificación planteado? iv) Adecuado NO 8. ¿Existe congruencia en a) ¿Las metas anuales y establecimiento de metas anuales sexenales son congruentes y sexenales? en el sentido del indicador?

¿La

de Marco Lógico?

dimensión

indicador coincide con los

conceptos de las guías y

manuales de la Metodología



Total=



9. ¿La dimensión del indicador

está bien identificada (eficacia,

eficiencia, calidad, economía)?



SI

81.81

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA2C3- Porcentaje de acciones no regulatorias efectuadas en materia de regulación de los servicios de salud, publicidad, tabaco y político farmacéutica Valoración Si NO Criterios (9.09)**(0)** i) Claridad a) ¿La fórmula de cálculo se SI encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, 1. ¿La fórmula de cálculo del tasa, etcétera)? indicador es coherente con su nombre? SI b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? a) ¿Existe coherencia del SI 2. ¿Existe coherencia dentro de numerador y denominador (numerador los elementos en cuanto a frecuencias de denominador) que conforman la medición y unidades fórmula de cálculo del indicador? medida? a) ¿La definición de las SI 3. ¿La descripción de las variables variables es clara y si utiliza de la fórmula de cálculo permite especializados, conceptos tener claridad sobre cualquier éstos se explican en una concepto incluido en ella? nota técnica? ii) Relevancia 4. ¿El indicador refleja un factor o a) ¿Existe al menos un SI variable central del logro del factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? objetivo? SI 5. ¿El indicador está asociado a a) ¿El indicador cuenta con meta(s) específica(s) menos una acuerdo con la frecuencia de específica de acuerdo con la medición establecida? frecuencia de medición? iii) Monitoreable indicador SI a) żΕΙ tiene especificado el valor de la 6. ¿El indicador tiene un valor de línea de base, o bien, tiene línea base para su seguimiento? explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? 7. ¿Los medios de verificación ¿La NO frecuencia de planteados en el indicador son medición coincide con la de



consistentes?





los medios de verificación?

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA2C3- Porcentaje de acciones no regulatorias efectuadas en materia de regulación de los servicios de salud, publicidad, tabaco y político farmacéutica			
Criterios		Valora Si (9.09	NO (0)
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?		² 0
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?		SI	
Total=		81.81	

ANEXO B

TOTAL: 899.91/11= 81.81 x 0.30= 24.54







ANEXO C. CUESTIONARIO - DIAGNÓSTICO

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2020.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	5%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	5%
Ejercicio y control	13-15	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	30%
Evaluación del desempeño	24-29	30%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%
Total	31	100%







ANEXO C

Resultados

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	4%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	3%
Ejercicio y control	13-15	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	26.25%
Evaluación del desempeño	24-29	30%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%
Total	31	93.25%

Marco jurídico general de la entidad

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Si.

Constitución Política del Estado, artículo 166 párrafo tercero.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado, capítulo V.

Ley de Planeación para el Estado de Quintana Roo, artículo 113.

Reglamento de la Ley de Planeación, capítulo V, sección tercera.

Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.







Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Programa Sectorial de Salud de Quintana Roo 2016-2022.

Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados

Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

Si, lo que se puede apreciar mediante la normatividad estatal, previamente enlistada.

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

Si, lo que se puede apreciar mediante la normatividad estatal, previamente enlistada.

- 4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?
- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.
 - 5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Planeación estratégica







6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

Sí, lo que se puede ver en los Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

	Sí (a)	No (b)
Objetivos	<u>a)</u>	b)
Estrategias	<u>a)</u>	b)
Líneas de acción	<u>a)</u>	b)
Indicadores	<u>a)</u>	b)
Metas vinculadas a los	<u>a)</u>	b)
Indicadores		

Programación presupuestaria

- 7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.
- Si. Se da seguimiento a los indicadores por medio de la Junta de Gobierno, información que se presenta con cortes trimestrales y anual, así como mediante plataformas digitales, tanto federales como estatales, (SIPPRES, SRFT, SIAFFASPE).
 - 8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio







fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

Se anexa información en formato Excel.

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019

1	Infraestructura en Salud		
2	Atención de las Enfermedades Transmisibles		
3	Servicios de Salud con Calidad		
4	Salud Pública basada en laboratorio		
5	Atención Médica basada en laboratorio clínico		
6	Servicios de Salud a la Comunidad		
7	Salud de la Infancia y de la Adolescencia		
8	Fortalecimiento a la Atención Médica en el Primer Nivel con Unidades Médicas Móviles		
9	Salud reproductiva y la igualdad de género en salud		
10	Prevención y Atención de la Salud Mental y las Adicciones		
11	Prevención y Atención a las Enfermedades Crónico Degenerativas y el Envejecimiento		
12	Vigilancia Epidemiológica		
13	Protección contra Riesgos Sanitarios		
14	Atención de la Salud en los diferente niveles		
15	Formación de recurso humano para la atención de la salud.		
16	Gestión y Apoyo Institucional (NO SUSTANTIVO)		







Si. Se adjunta evidencia.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

En algunos casos. Diagnóstico situación sector salud.

	Sí	No
Identificación y descripción del problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo		b)
Relación con otros programas presupuestarios	a)	b)
Otros (especifique)	a)	b)

Ejercicio y Control

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario









que entregue subsidios?

Este Organismo no entrega subsidios, otorga servicios.

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

105

- Si. Se adjunta estructura orgánica.
 - 14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?
- a) La presentación de la información en las sesiones de la Junta de Gobierno, ya que le dan seguimiento y en su caso emiten observaciones para un control adecuado del ejercicio del gasto.
- b) Los informes trimestrales (FEPOAS) que se le entregan a la Secretaría de la Contraloría a través de los formatos evaluatorios de los Programas Presupuestarios por componente (FESIPPRES).
- c) El Sistema de Recursos Federales Transferidos donde se vierte información sobre los recursos derivados de Fondos y Convenios federales.

Seguimiento de los programas presupuestarios

- 15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?
- a) La presentación de la información en las sesiones de la Junta de Gobierno, ya que le dan seguimiento y en su caso emiten observaciones para un control adecuado del ejercicio del gasto.







16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

Si. Se adjunta evidencia.

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

Si,

(https://qroo.gob.mx/sesa/rendicion-de-cuentas-0)

http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=5

http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=6

- 18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?
- Si. Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Se adjunta. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo (link).

http://www.sefiplan.groo.gob.mx/pbr/normatividad.php.

- 19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?
- Si. Se adjunta evidencia.







20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí	No
Indicador de Fin	<u>a)</u>	b)
Indicador de Propósito	<u>a)</u>	b)
Indicadores de Componente	<u>a)</u>	b)
Indicadores de Actividad	<u>a)</u>	b)

Si.

- 21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño?
- Si. Se puede descargar en el siguiente link: http://www.sefiplan.groo.gob.mx/pbr/normatividad.php
 - 22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

ASM y documento de posición institucional. Se adjunta evidencia.

Evaluación del Desempeño







- 23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.
- Si. Se reportan en las sesiones de la Junta de Gobierno del Organismo, en plataformas federales y estatales y se publican en la página del Organismo https://qroo.gob.mx/sesa/rendicion-de-cuentas-0.

http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=5

http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idr ubro=6

Se adjunta evidencia.

- **24.** Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?
- Si. Se adjunta evidencia.
 - 25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

Evaluaciones, indicadores, Implementación del resultado de las evaluaciones para la mejora de los programas presupuestarios.

- 26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?
- Si. https://groo.gob.mx/sesa/rendicion-de-cuentas-0

http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=40







27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Si.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

109

https://qroo.gob.mx/sesa/rendicion-de-cuentas-0
http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=40

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si por medio de los ASM y documento de posición institucional. Se adjunta evidencia.

Capacitación en PbR-SED

- **30.** ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad?
- Si. Se adjunta evidencia.
 - 31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

100%







BIBLIOGRAFÍA

- Formatos evaluatorios de avances y beneficiarios del programaE-106 -Protección contra riesgos sanitarios.
- Guía de criterios para el reporte de las evaluaciones de los recursos federales transferidos en el SFU, consultado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Cap acitacion/Resources/files/guia_evaluaciones.pdf
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos consultado en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Cap acitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf
- Lineamientos para de Programación y Programación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, proporcionado mediante oficio no. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de informes de evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- MIR del programa Presupuestario E-106 Protección contra riesgos sanitarios.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2020
- 8. Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal del 2019.
- 10. Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022.







110